

Córdoba, 05 de Febrero de 2013

VISTA:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal docente de la Universidad Nacional de Córdoba y que por Art. 74° del Decreto N° 366/06 se establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente, correspondiente al mes de Febrero de 2013, por un valor bruto total de \$14.692,73 (Pesos catorce mil seiscientos noventa y dos con 73/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente, para el mes de Febrero de 2013 para la Ing. Paula Cora, por un importe bruto total de \$9.572,68 (Pesos nueve mil quinientos setenta y dos con 68/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 3°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras al 50% para el mes de Diciembre de 2012, al personal de la Escuela del Profesorado por el importe bruto total de \$422,47 (Pesos cuatrocientos veintidós con 47/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) de la Escuela de Profesorado, de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal IV, el que consta de una (1) hoja.

Art. 4°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de complemento docente para el mes de Febrero de 2013 con motivo de las actividades efectuadas en el Departamento de Educación a Distancia, por el importe bruto total de \$600 (Pesos seiscientos). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) del



Departamento de Educación a Distancia, de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal V, el que consta de una (1) hoja.

Art. 5º.- Informar el monto de Asignaciones Complementarias, en concepto de complemento docente, para el mes de Febrero de 2013 que corresponde abonar a la Cra. Claudia Carignano, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal 648/2012 por un importe bruto total de \$7.365,51 (Pesos siete mil trescientos sesenta y cinco con 51/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16) de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 02/2013



Mgter. MARCELO A. SANCHE
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro.

02/2013

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO:

Feb-13

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	DEPE_ CARGO	NUM_ CARGO	CATEGORIA	NUM. RESOLUC.	TIPO_ ASIG(COD)	SUBCUENTA	IMPORTE BRUTO	FUENTE	PERIODO
9049	GASTON	Tomas	11	213600	102	02/2013	189	222	\$ 1.500,00	16	Feb-13
18628	IPARRAGUIRRE	Roberto	11	161082	111	02/2013	189	222	\$ 725,00	16	Feb-13
26238	DIAZ	Cecilia	11	183082	109	02/2013	189	222	\$ 1.500,00	16	Feb-13
26724	CICCARELLI	Adriana	75	198795	114	02/2013	188 - 189	222	\$ 2.700,00	16	Feb-13
26776	BRESSAN	Juan Carlos	64	215317	110	02/2013	188 - 189	222	\$ 630,00	16	Feb-13
28951	CARO	Norma Patricia	11	150209	109	02/2013	189	222	\$ 1.500,00	16	Feb-13
28956	MAMONDI	Victor Daniel	11	202653	111	02/2013	189	222	\$ 1.500,00	16	Feb-13
31045	MIRANDA	Estela	12	193916	101	02/2013	188 - 189	222	\$ 617,73	16	Feb-13
34913	QUADRO	Martin Ernesto	11	155018	110	02/2013	189	222	\$ 1.500,00	16	Feb-13
41102	PACHECO	Verónica	11	183298	121	02/2013	189	222	\$ 300,00	16	Feb-13
45720	GONZALEZ	Juan Manuel	11	197324	122	02/2013	189	222	\$ 2.220,00	16	Feb-13
SUBTOTAL I									\$ 14.692,73		
37355	CORA	Paula	11	183203	114	02/2013	189	222	\$ 9.572,68	16	Feb-13
SUBTOTAL II									\$ 9.572,68		
30140	VIRGOLINI	Ruben Carlos	11	186506	7	02/2013	81	220	\$ 422,47	16	Dic-12
SUBTOTAL III									\$ 9.572,68		
41102	PACHECO	Verónica	11	183298	121	02/2013	189	965	\$ 600,00	16	Feb-13
SUBTOTAL IV									\$ 600,00		
27400	CARIGNANO	Claudia Etna	11	158399	110	02/2013	189	222	\$ 7.365,51	16	Feb-13
SUBTOTAL V									\$ 7.365,51		
TOTAL GENERAL = I + II + III + IV + V									\$ 41.803,60		